



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00336076 Interés Académico Viaje a Rosario

---

VISTO

El Expediente EX-2026-00336076- -UNC-ME#FAUD por el que la arquitecta Gabriela GIMÉNEZ, Profesora Adjunta de la Cátedra Arquitectura II-C, solicita que se declare de interés académico la Actividad ARQUITECTURA II-C - 2026 A ROSARIO,

Y CONSIDERANDO:

Que la cátedra de Arquitectura II-C de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba promueve la formación académica a través de experiencias directas de reconocimiento y análisis de obras arquitectónicas;

Que el viaje de estudios a la ciudad de Rosario constituye una instancia pedagógica que complementa y fortalece los contenidos desarrollados en el Nivel II de la carrera;

Que la actividad permitirá a los estudiantes acceder al patrimonio construido y reflexionar sobre el habitar, la ciudad y la arquitectura contemporánea mediante la visita a obras y estudios de reconocidos arquitectos;

Que la propuesta favorece el aprendizaje fuera del aula, el intercambio entre estudiantes y docentes, y el fortalecimiento de la formación integral y disciplinar;

Que la Secretaría Académica considera de interés académico la actividad.

Que, tratado sobre tablas en la presente Sesión, se acuerda con el Despacho de Comisión propuesto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la actividad ARQUITECTURA II-C - 2026 A ROSARIO, a realizarse entre el 28 y el 30 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

*gig./*